

# Ya no sólo lindas e inteligentes: en qué consiste el nuevo reglamento para elegir a las reinas de la Vendimia

02/12/2021



Las mujeres que quieran postularse para ser **Reina Nacional de la Vendimia** ya no tendrán que ser sólo lindas e inteligentes. Sin embargo, tendrán sobre sus hombros un peso mayor, ser “garantes” de la fiesta más importante de los mendocinos, promover los dones de la provincia y, a su vez, llevar adelante un **proyecto sociocultural financiado por el Ejecutivo**.

Así lo establece un [reglamento incluido en un proyecto de Declaración](#) que fue aprobado el martes por la Cámara de Senadores y que tiene por objeto que el gobierno de Mendoza fije nuevos parámetros para la elección de las soberanas, regule sus funciones, derechos y deberes.

La iniciativa lleva la firma de la senadora provincial **Gabriela Testa**, ex presidenta del Ente Mendoza Turismo (Emetur), y **contaría a priori con el visto bueno de la ministra de Turismo y Cultura Mariana Juri**, aunque aún no se ha expresado al respecto.

“La Vendimia no se rediscutió nunca. Tiene vida propia. **Pensamos en una fiesta, pero es un fenómeno muy complejo: social, cultural, económico y hasta político**”, expresó la funcionaria, quien explicó que esta propuesta va en comunión con otra iniciativa de su autoría que prevé la candidatura de la Fiesta Nacional de la Vendimia como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad ante la **Unesco**.



Gabriela Testa es la creadora del proyecto.

**“A mí lo único que me preocupa es que se banalice la discusión de la Fiesta Nacional de la Vendimia en reina sí y reina no. El reinado es un componente de una manifestación de nuestro patrimonio popular”**, dijo Testa e hizo hincapié en que la comisión encargada del segundo proyecto -de postulación- tendrá la posibilidad de discutir en profundidad cada parte de la Fiesta, entre ellas, el reinado.

Y agregó: **“En el mientras tanto de esta discusión de fondo, yo propongo un reglamento que se aggiorne a los tiempos y que salve algunos de los aspectos que hoy se critican** como si se respeta o no el derecho de la mujer y que no haya más exigencias de naturaleza estética. Se le da, además, más funciones a las reinas y se las obliga a tener más contacto con su comunidad a través de un proyecto”.

# Los cambios

El reglamento que actualmente se encuentra en vigencia y que fue actualizado parcialmente en 2017, en su artículo 1 establece como **condición imprescindibles** que la Reina Nacional tenga “altos valores de ética, moral, belleza e inteligencia”.



Reglamento en vigencia.

**Estos criterios serían eliminados si el Gobierno provincial decide utilizar la regulación propuesta por Testa** y el único requerimiento que permanecería es el de ser mayor de 18 y mujer, sin perjuicio del género autopercebido. Además, de certificar como estudios básicos haber egresado del nivel Secundario.

Sin embargo, y según se señala en los requisitos, deberá «**demostrar empatía con la comunidad que representa**» y «**poseer facilidad de expresión**”.

En el artículo 2 define el **reinado nacional de la Vendimia como una institución que, junto a otras manifestaciones de la Fiesta Nacional de la Vendimia**, “conforma el patrimonio cultural inmaterial más relevante de la Provincia de Mendoza”, y como tal es “inalterable en su esencia”.

Y agrega: “**El reinado se constituye así como un hito histórico, cultural, social y garante de la cobertura territorial de los festejos** y del sostenimiento de los actos centrales de la Fiesta Nacional de la Vendimia, siendo desempeñado por dos personas elegidas formalmente a través de un proceso eleccionario en el Acto Central”.

Uno de los cambios novedosos es que cada una de **las personas aspirantes deberá formular y presentar un proyecto sociocultural** cuya temporalidad permita su ejecución en el año de mandato, en caso de ser electa.

“El proyecto deberá tener carácter federal, con efectos sobre

la mayor parte del territorio provincial y deberá ajustarse al presupuesto asignado” (equivalente a hasta quince asignaciones mensuales estipuladas por Ley Provincial N°6994 para la Reina Nacional de Vendimia), se consigna.

Otro de los destacados es que ante manifestaciones y/o **actos discriminatorios**, principalmente derivados de la imposición de paradigmas estéticos sobre las mujeres que impliquen violencia simbólica, en el marco de cualquier celebración o actividad que forme parte de la Vendimia, el Ministerio de Cultura -de oficio o por denuncia- **notificará al INADI**.

## ✘ **Fiesta Nacional de la Vendimia.**

### **La opinión de las reinas**

**Eliana Bertani**, Virreina Nacional de la Vendimia en 2006 e integrante de la Covinave (Comisión de Virreinas Nacionales de la Vendimia), avaló el reglamento sugerido por Gabriela Testa.

“Estoy de acuerdo con la modificación. **Está muy buena la idea de darles un presupuesto para que Reina y Virreina puedan llevar adelante un proyecto durante el año y que se cambie el tema de la belleza y la inteligencia como requisitos indispensables**”, dijo.

Para Bertani, es importante, además que se considere el reinado como una institución más de la Vendimia. “Esto también de acuerdo en que **no se cambie el nombre de reina por otra denominación**”, señaló.

“Esta iniciativa viene a describir y a especificar los roles de las soberanas y que ahora se está cuestionando y exigiendo tanto a una mujer que tiene el derecho y libremente se presenta para ser Reina de la Vendimia”, manifestó.

Por su parte, **Paula García, Reina Nacional de la Vendimia en el año 2007** y miembro de la Corenave (Comisión de Reinas Nacionales de la Vendimia), dijo que tras aprobarse la ordenanza en Guaymallén que prohíbe la elección de reinas, se hicieron una serie de acciones para generar un espacio de diálogo y debate para tratar esta temática en tiempo y forma, pero poco se avanzó en esa comuna. Incluso se está trabajando en un proyecto cuyo borrador fue acercado a Gabriela Testa.

Además de presentar escritos en ambas cámaras de la Legislatura para lograr alguna intervención, lo cierto es que Testa fue la más interesada en escucharlas.

“Ella ha trabajado de manera personal con distintas reinas y conoce muy bien nuestras funciones y entendió que había un debate que estaba en puerta a raíz de lo sucedido en Guaymallén. Desde entonces hemos estado en comunicación, quien ha sido muy atenta y respetuosa por lo que esta propuesta de modificación no nos sorprende, al contrario, nos alegra”, dijo García.

Para la ex reina hay que abrir una mesa de diálogo para establecer los requerimientos y exigencias que se piden a las chicas y afirmó que la modificación del reglamento es necesaria. **“Comparto muchos de los puntos y creo que también podemos nutrirlo y mejorarlo aún más. Creo que la iniciativa de Gabriela tiene que ver con un llamado de atención respecto** al valor real que tenemos para con nuestro gran patrimonio cultural e inmaterial que es la Fiesta con todas sus manifestaciones. Creo que no es el momento de eliminar espacios para la mujer, sino valorarlos y discutirlos y no perderlos”.

Fuente y fotos: Gentileza el Sol